

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE



URUGUAY

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO
XLV LEGISLATURA

ACTA 82

29 de abril de 2002
SESIÓN ORDINARIA

SUMARIO

Capítulos	Página
♦ ASISTENCIA	1
♦ ASUNTOS A TRATAR	1
♦ LICENCIA	2
Se da conocimiento de la licencia solicitada por el señor edil Falero desde el 1/05/2002 hasta el 31/05/2002.	
♦ MEDIA HORA PREVIA	2
ESTACIÓN DE AFE DE VILLA RODRÍGUEZ EN MAL ESTADO.....	2
BADÉN EXISTENTE EN LA ESQUINA DE LAS CALLES CAGANCHA Y ARTIGAS DE VILLA RODRÍGUEZ EN MAL ESTADO. Exposiciones del señor edil Gonzalo Geribón.	
CARRETERA A GUAYCURÚ.....	3
DISTINTAS INQUIETUDES PARA MEJORAR LA ZONA DE RINCÓN DE LA BOLSA Exposiciones de la señora edila Norma Stéfano.	
BASURALES EN BARRIO COLÓN.....	4
DOCTOR ALBERTO MARCHALES PINHEIRO.....	5
Exposiciones del señor edil Álvaro Pianzzola.	
16 DE ABRIL DE 1972: RECORDACIÓN A CRUEL ASESINATO.....	5
Exposición del señor edil Oscar López.	
ILUMINACIÓN DE ROTONDA A LA ENTRADA DEL PENAL DE LIBERTAD.....	8
ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE CONEJO EN PLENO DESARROLLO REQUIERE AYUDA PARA CONTINUAR. Exposiciones del señor edil Hugo Poggio.	
A solicitud del señor edil Oscar López, se guarda un minuto de silencio en homenaje a los ocho compañeros de la Seccional 20° del Partido Comunista del Uruguay.	
♦ INFORMES DE COMISIÓN	9-13
Realizan informes las señoras edilas Rossana Reyes, Rita Quevedo y los señores ediles: Washington Miranda y Danilo Vassallo.	
♦ MOCIONES	13
1ª) MOCIÓN URGENTE: Alteración del Orden del Día para considerar un conjunto de informes.	



2ª) MOCIÓN URGENTE: Para tratar en Sala el conflicto de la empresa “Mi Granja”.
Se votan afirmativamente las mociones urgentes.

◆ ASUNTOS A TRATAR.....	13
PRIMER PUNTO.....	13
Aprobación del Acta N° 80.	
SEGUNDO PUNTO.....	1-15
Aprobación de los asuntos que figuran en el Repartido con los números: 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86.	
TERCER PUNTO.....	15-25
Moción presentada por varios señores ediles referente al conflicto de “Mi Granja S.A.”. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta una moción referente al tema. Se vota afirmativamente.	
CUARTO PUNTO.....	25-30
Moción presentada por la señora edila Rita Quevedo para exponer sobre “Relaciones de consumo en el marco de la nueva Ley 17.250”. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta una moción referente al tema. Se vota afirmativamente.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN	30
Hora 23.02	



• ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dos, siendo la hora veinte y treinta, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

Rubén Bacigalupe
Presidente

Alfredo Ciriani
Primer Vicepresidente

Juan Carlos Alfaro
Segundo Vicepresidente

y con la asistencia de las señoras edilas Mirta Mascheroni, Rossana Reyes, Rita Quevedo, Norma Stéfano, Reina Martínez y de los señores ediles José Luis Falero, Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Hugo Poggio, Alexis Bonnahón (parte), Carlos Amonte (suplente– parte), José Pedro Sfeir, Álvaro Pianzzola, Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Andrés Pintaluba, Daniel Bentancor, Juan Rodino, Gonzalo Geribón, Elzeario Boix, Carlos Rodríguez, Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González y Oscar Ostazo.

Falta, con aviso, la señora edila Silvia Cabrera y los señores ediles Heber Berto y Nelson Hernández.

Falta, con licencia, el señor edil Juan Carlos Barreto.

Actúan en Secretaría las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Taquígrafas: Claudia Betancor, María Montero y Ana María Valerio.

Responsable de compaginación:

Claudia Betancor

Esta convocatoria corresponde al repartido N° 082/02.

• ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.– Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

- 1)HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 2)HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 3)PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.
- 4)SE REALIZÓ FOTOCOPIAS A LOS SEÑORES COORDINADORES DE BANCADA.
- 5)HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 6)ENTERADO, ARCHÍVESE.
- 7)AGRÉGUENSE A LOS ANTECEDENTES EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO.
- 8)HABIÉNDOSE APROBADO EN SESIÓN DE FECHA 15/4/02 EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS, SOBRE EL TEMA, ARCHÍVESE.
- 9)DÉSE CONOCIMIENTO A LOS SEÑORES EDILES, RESÉRVESE EN SECRETARÍA.
- 10)DÉSE CONOCIMIENTO A LOS SEÑORES EDILES, RESÉRVESE EN SECRETARÍA.
- 11)PASE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS Y RELACIONES PÚBLICAS.
- 12)HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 13)AGRÉGUENSE A LOS ANTECEDENTES EN COMISIÓN DE DESARROLLO.
- 14) PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.
- 15)HABIÉNDOSE EXPEDIDO SOBRE EL TEMA, ARCHÍVESE.
- 16)PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO.
- 17)HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 18)RESÉRVESE EN SECRETARÍA.



- 19) LA MESA DESIGNARÁ REPRESENTANTE.
20) LA MESA DESIGNARÁ REPRESENTANTE.
21) AGRÉGUENSE A LOS ANTECEDENTES EN COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.
22) ENTERADO, ARCHÍVESE.
23) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE, ARCHÍVESE.
24) A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES EDILES.
25) PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO.
26) ENTERADO, ARCHÍVESE.
27) PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES.
28) ENTERADO, ARCHÍVESE.
29) PASE A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.
30) ENTERADO, TÉNGASE PRESENTE.
31) A CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA EDILA.
32) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
33) PASA A LA COMISIÓN DE DIVISIÓN DE TIERRAS Y NOMENCLATURA.
34) DÉSE CONOCIMIENTO A LOS SEÑORES EDILES, RESÉRVESE EN SECRETARÍA.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: solicito que los asuntos números 2 y 23 pasen a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil, Secretaría toma nota de lo solicitado.

SEÑORA PROSECRETARIA (Sofía Belsterli).- Se hizo repartido de las inasistencias a la Sesión Ordinaria del día 15/4/02 y Sesión Extraordinaria del día 24/04/02.

• LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado a la Mesa una solicitud de licencia. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“San José ,29 de abril de 2002.

*Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Rubén BACIGALUPE
PRESENTE*

De mi mayor consideración:

Por medio de esta, solicito a usted licencia en mi función de Edil Departamental, desde el día 01 de mayo del corriente año al día 31, inclusive.

*JOSÉ LUIS FALERO
EDIL”*

am

• MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente Capítulo del Orden del Día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Geribón.

• ESTACIÓN DE AFE DE VILLA RODRÍGUEZ EN MAL ESTADO

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, queremos referirnos a la situación de abandono en que se encuentra la estación de AFE de Villa Rodríguez, la cual carece totalmente de iluminación resultando de peligrosidad para la gente que necesariamente tiene que cruzar por la misma a diario.

Esta situación ha propiciado la acción de vándalos que han roto vidrios de puertas y ventanas.

También, quiero señalar que todas sus instalaciones, los días de lluvia, se ven anegadas, ya que las aguas de la plaza de los viticultores desembocan en la estación.

Cabe recordar que la estación en estas condiciones fue escenario de hechos delictivos de gran repercusión y repudio en el medio.

Creemos conveniente que si AFE no puede encargarse del mantenimiento sería útil que considerara la posibilidad de cederla



en comodato a alguna institución del medio. No dudamos que ello, a la brevedad, se solicitará, teniendo en cuenta que en Villa Rodríguez hay dos antecedentes de comodato con instituciones que, como la Asociación de Jubilados, han recuperado inmuebles que han pasado del estado de abandono a prestar un servicio ejemplarizante para la sociedad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa oral, escrita y televisiva, al Ejecutivo Comunal, al Club de Leones de Villa Rodríguez y al Directorio de AFE.

• BADÉN EXISTENTE EN LA ESQUINA DE LAS CALLES CAGANCHA Y ARTIGAS DE VILLA RODRÍGUEZ EN MAL ESTADO

Por último, nos vamos a referir al mal estado del badén existente en la esquina de las calles Cagancha y Artigas de Villa Rodríguez, lugar por donde circulan los ómnibus de recorrido departamental e interdepartamental.

Reconocemos que este badén ha sido reparado con reiteración, pero consideramos que para darle punto final al tema un técnico deberá dictaminar sobre los orígenes de esas roturas y así evitar un gasto inefectivo como las reparaciones que se han hecho.

Queremos destacar el beneplácito que nos ha producido el bituminizado de la calle Concordia, reclamo éste de larga data; pero vemos con preocupación que desde la calle León Jude hasta Cristóbal San Juan, al no haberse realizado adecuadamente los desagües pluviales, se está produciendo una erosión del bitumen que culminará con el deterioro total del mismo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Comunal, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta Departamental, a la Junta Local de Villa Rodríguez y a la prensa oral, escrita y televisiva.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo que usted ha solicitado.

Tiene la palabra la señora edila Norma Stéfano.

• CARRETERA A GUAYCURÚ

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero señalar que el mes pasado efectuamos un recorrido por la carretera a Guaycurú, llegando hasta el Paso del Arroyo Coronilla.

Desde que se sale de San José hasta el lugar indicado se encuentran alrededor de diez puentes y planchadas sobre el cruce de arroyos que, con excepción del "Rocho", no poseen barandas y pilares como protección, pese al importante tránsito que se desarrolla en esta zona.

Al respecto, podemos mencionar algunos como el puente sobre el arroyo Sauce, donde se han producido, en los dos o tres últimos años, accidentes fatales y que tal vez con esta sencilla e imprescindible medida de seguridad se hubiera evitado.

Lo mismo pasa con el arroyo Cerro, lugar donde se bifurca el camino hacia Paso del Rey, el cual, de acuerdo con la información que nos ha brindado más de un vecino, actualmente, crece en forma más rápida cortando el paso abruptamente como consecuencia de la acumulación de arenas.

Concluimos, entonces, que sería imprescindible que la Intendencia Municipal de San José realizara la canalización de la zona siguiendo hacia San José. Y en cuanto a la de desprotección de los puentes quiero señalar que pasa lo mismo con Jesús María y El Llariera.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Comunal.

• DISTINTAS INQUIETUDES PARA MEJORAR LA ZONA DE RINCÓN DE LA BOLSA



Por último, quiero manifestar que el jueves próximo pasado visitamos la zona de Rincón de la Bolsa deteniéndonos en la zona de Autódromo, alrededor de los Kilómetros 27 y 28.

Vecinos de la calle Cadillac nos hacían observar que la misma no está terminada o abierta hacia el lado que normalmente llamamos “ruta vieja”. Allí, hay varias viviendas que por no tener cunetas están destinadas a ser inundadas cuando ocurren fuertes lluvias; pero lo más significativo es que en la parte que no se hizo la calle OSE no realizó la conexión correspondiente para las viviendas mencionadas.

También, recorrimos el camino hacia la playa del Autódromo y debo señalar que el agua de la ruta viene hacia la cantera que está allí enclavada cuando tendría que derivar hacia el río cruzando el camino, que está atravesado por caños, pero como éste está obstruido por el basural que allí se ha ido acumulando eso no sucede.

Por tanto, creemos que es importante que se realice la limpieza del lugar y la colocación de carteles pidiendo que allí no se depositen desperdicios.

Con relación a esta temática tuvimos la oportunidad de conocer un proyecto: “Arenas sobre el Río de la Plata”, el cual tiene como objetivo principal minimizar el impacto ambiental que surge luego de finalizado el trabajo de las areneras.

Quiero destacar que el proyecto lo lleva a cabo un grupo de jóvenes y demás está decir la importancia de estimularlos y de prestarles la colaboración que esté a nuestro alcance.

De ahí que, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sobre lo actuado en esta zona se envíe al Ejecutivo Comunal y a la Comisión de Área Metropolitana de nuestro Deliberativo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Era cuanto quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo que usted ha solicitado.

cb

Tiene la palabra el señor edil Pianzzola.

• **BASURALES EN BARRIO COLÓN**

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: en el correr de la tarde de hoy recorrimos – a solicitud de algunos vecinos- el Barrio Colón y nos encontramos con lo que los vecinos nos denunciaron, o sea, con la formación de varios basurales.

Es de destacar que el barrio tiene muy buen pavimento, cordón-cuenta, en condiciones generales podemos decir que está bien, pero, lamentablemente, se están empezando a formar algunos basurales, de cuyas ubicaciones tomamos nota.

En la esquina de Canaro y Pelossi hay escombros y un gran yuyal encima de la vereda. En la esquina de Canaro y Chucarro hay escombros sobre la vereda. En la esquina de Chucarro y Ellauri –en la esquina de la plazoleta- se está formando un basural con ramas de podas, elementos plásticos, bolsas de nailon; en este caso creo que la situación es más grave. En la esquina de Barreiro y doctor Arriaga hay un predio baldío con ramas de poda que, evidentemente, se puede transformar en basural, a corto plazo. En la esquina de Jaime Zudáñez y Chucarro nos encontramos con un basural arriba de la vereda. Y en calle Zudáñez, entre Chucarro y Santiago Vázquez, también, encontramos un pequeño basural que puede llegar a ser aún mayor.

Con esto no estamos responsabilizando a la Intendencia; evidentemente, la responsabilidad es de los vecinos, pero, sí, quienes integramos el Gobierno Departamental tenemos la obligación de velar por la salud de los habitantes del departamento, por lo cual, vamos a solicitar que la versión taquigráfica de estas palabras pase a la Dirección de Higiene de la Intendencia Municipal para que tome cartas en el asunto, porque, si bien la mayoría de



los vecinos son respetuosos de las normas, por unos pocos que no las cumplen, todos tienen que vivir esta situación que realmente es lamentable.

Por lo tanto, sin buscar responsables, solicitamos una solución para este problema.

• **DOCTOR ALBERTO MARCHALES PINHEIRO**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero decir que pensamos que el Gobierno Departamental, desde el año 97, ha estado omiso en cuanto a la realización de un homenaje pendiente –que a mi criterio se mantiene. Me refiero a quien en vida se llamara doctor Alberto Marchales Pinheiro, que falleció en 1997.

Si bien el doctor Marchales nació en Paysandú, a temprana edad se radicó en San José. Se recibió, como doctor, el 18 de diciembre de 1950; antes de recibirse ya conocía nuestro departamento, porque estuvo en oportunidad de una campaña de vacunación contra la viruela. Posteriormente, en el año 48, vino al Hospital de San José a desempeñarse como practicante interno.

En febrero del 51, ya con su título de médico, viajó a nuestra ciudad para cubrir una suplencia del doctor Chápper Laborde, se encariñó con nuestra ciudad y decidió radicarse en ella.

En cuanto a su carrera profesional, no sólo la ejerció en su consultorio, sino que también fue médico del Ministerio de Salud Pública, en las Policlínicas de Villa Rodríguez y Capurro; trabajó en las primeras instituciones mutuales del departamento, como OMOFO, ANDA, Asociación Fraternidad, Circulo Católico de Obreros. También trabajó para la División Ejército II y Batallón de Infantería N° 6, para el Departamento de Higiene de la Intendencia y en la Asociación Médica de San José. Y se despidió de su carrera a los setenta y dos años de edad.

El material que tenemos para homenajear al doctor Alberto Marchales es muy extenso, por lo cual, vamos a solicitar

que la versión taquigráfica de estas palabras pase a la Mesa de la Junta para que –de creerlo conveniente– convoque a una sesión extraordinaria, invitando a la familia y a los amigos, ya que tuvo una intensa actividad social en nuestro departamento; fue una persona muy querida.

Seguramente, señor Presidente, en esa sesión presentemos una moción para que la Comisión de Nomenclatura estudie la posibilidad de que una calle de nuestra ciudad lleve su nombre.

Reitero, señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea elevada a la Mesa de la Junta Departamental.

Es todo lo que quería decir, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría realizará los trámites que usted solicita.

Tiene la palabra el señor edil Horacio González.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Señor Presidente: le voy a ceder mi espacio al señor edil Óscar López.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Óscar López.

• **16 DE ABRIL DE 1972: RECORDACIÓN A CRUEL ASESINATO**

SEÑOR ÓSCAR LÓPEZ.- Agradecemos al señor edil por cederme este espacio.

Señor Presidente, ante esta fecha que recuerda el cruel asesinato de ocho compañeros de la Seccional 20 del Partido Comunista del Uruguay, decimos: que en la triste y funesta madrugada de aquel domingo 16 de abril de 1972 se sucedieron once atentados, por lo que la memoria compartida nos convoca a analizar y prevenir cualquier arbitrariedad, venga de donde venga.

Con respecto a nuestra democracia y soberanía, condenaremos enérgicamente cualquier acto que violente los Derechos



Humanos; entendiendo por Derechos Humanos el derecho al trabajo, a la educación, a la salud y a la vivienda, teniendo como premisa fundamental el derecho a la vida y a la paz universal.

Por eso, es que siempre defenderemos el derecho inalienable a pensar, a actuar y a amar en forma diferente y viva, coherente e inteligente, militante y consciente de nuestros objetivos.

Los hombres y mujeres que elegimos actuar sobre esas bases, para cambiar la realidad que nos asfixia, hoy rendimos nuestro dolido y reivindicativo homenaje a los ocho mártires, camaradas, compañeros, hermanos, fusilados salvajemente.

Agraciada se llena de dolor y de gloria, de abrazos y lágrimas, cuando, como todos los años, la historia nos convoca a honrar su memoria y a renovar el compromiso.

Una vez más agradecemos a la bancada del Frente Amplio y a esta Junta democrática, en la convicción de un “nunca más” que nos permita el orgullo y la responsabilidad de pertenecer a este Cuerpo y a este colectivo social que crece y se multiplica en conciencia, por los más sublimes derechos del hombre, por los mismos que murieron sin defensa alguna y con la mayor crueldad, los ocho compañeros de la 20ª Seccional del Partido Comunista en aquella infausta noche de abril de 1972.

Para ellos, Mendiola, Gancio, Sena, Fernández, González, López, Abreu y Cervelli, nuestro más respetuoso cariño, admiración y eterno recuerdo.

En vuestro nombre, por vuestro honor y gloria, ratificamos y renovamos hoy y para siempre los principios fundamentales del legado que nos dejaron.

Dijo Neruda: “ Los muertos, por fin encontraron partido, por fin conocieron su bando patricio en la muerte, y todos aquellos sangrientos supieron que pertenecieron a la misma fila: la tierra no tiene adversarios”.

Por ellos, señor Presidente, solicitamos un minuto de silencio.

Muchas gracias.

mm

Tiene la palabra la señora edila Rossana Reyes.

• **CARENCIA DE PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA ESCUELAS DE SAN JOSÉ.**

SEÑORA ROSSANA REYES.– Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, queremos plantear una inquietud que nos han hecho llegar algunos padres, y especialmente profesores de Educación Física, por intermedio del Inspector Departamental de Educación Física, señor Néstor Pedrouzo. La misma refiere a que actualmente los niños y niñas de las Escuelas N° 45, 46, 83 y 106 no cuentan con clases de Educación Física, a diferencia de años anteriores en los que una vez a la semana tenían un profesor de Educación Física que dictaba sus clases.

Estamos en conocimiento de que a partir de este año las escuelas que cuentan con Educación Física han acrecentado sus cargas horarias, incluyendo dos veces por semana tal disciplina.

También nos consta que fundamentalmente dos de estas escuelas abarcan a una población infantil bastante carenciada: Escuela N° 106, Escuela N° 83.

La Escuela N° 45 no es considerada carenciada, pero lamentablemente la situación de la Comisión de Padres, que años anteriores podía hacerse cargo de la contratación de algún docente, ha cambiado, no pudiendo dar respuesta en este sentido.

En cuanto a la Escuela N° 46, el pasado año cedió las horas que a ella correspondía para que se brindara clase a niños de otra escuela de situación más precaria, pero actualmente tampoco se dictan clases de Educación Física.

Entendemos que, en tal sentido, tampoco le compete a los padres hacerse cargo de tales gastos. En más de una escuela la Comisión de Padres se ha hecho cargo de pagar a profesores de música, de inglés, de



informática, de educación física, de profesionales para orientar en determinados temas que hacen a la niñez y a la familia. Consideramos oportuno que los padres asuman un rol participativo y activo en el ámbito escolar, pero no de esta manera que acabamos de señalar.

El Inspector Departamental de Educación Física ha consultado con el CODICEN, específicamente con la profesora Aurora Sarova, Encargada del Programa de Servicios Especiales, quien informó que los cargos a disposición en este sentido para el departamento de San José y para el resto del país ya han sido otorgados.

Entendemos que tal vez por un tema de recortes presupuestales no se pueda dar cumplimiento como se quisiera a todas las escuelas del departamento, pero consideramos que no es apropiado, por decirlo de alguna manera, que se retire a una escuela que tradicionalmente ha contado con determinada formación en lo que refiere a la Educación Física, tan importante asistencia.

Por otro lado, estimo que no es menos relevante el argumento basado en lo que significa la clase de Educación Física, como espacio en el cual el docente interrelaciona con los niños y niñas de cuarto, quinto y sexto grado, proporcionando un ámbito en el cual se estimula el desarrollo físico, psíquico y social de los mismos. La dinámica social nos muestra permanentemente factores de riesgo con los cuales pueden encontrarse nuestros niños y jóvenes y cuán importante es en este sentido, como en otros, las cuestiones relacionadas con la autoestima, con la capacidad de decidir por uno mismo y también con el saber pedir ayuda, con el contar con el otro. Estas actitudes son fomentadas, directa e indirectamente, a través de la clase de Educación Física; sabemos que es un aporte que se suma a otros, pero que no es de menor trascendencia. De hecho, el pasado 7 de abril, "Día Mundial de la Salud", diversos organismos gubernamentales y no

gubernamentales resaltaron la importancia de la educación física, del deporte, como medios a través de los cuales se incentivan estilos de vida saludables, promoviendo la salud física, síquica y social de quienes participan asiduamente de estas actividades. Y también se trata de que debemos promover, día a día, un sistema educativo basado en la equidad de tratos y oportunidades, como lo expresa el decir popular, "tenemos que emparejar hacia arriba".

En la Convención sobre los Derechos del Niño, Uruguay se compromete a desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño, hasta el máximo de sus posibilidades. Por tales motivos, entendemos que se deben buscar todos los caminos posibles para poder solucionar estas situaciones. Tal vez, si por parte del CODICEN, no se puede lograr la contratación de más profesores para las escuelas del departamento – vale decir que se cuenta con una lista de profesores de Educación Física que están en espera-, debamos consultar con el Ministerio de Deporte y Juventud como otra posible alternativa.

Por lo tanto, solicito a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de esta Junta Departamental que se analice el tema y se realicen los contactos pertinentes para revertir tal situación a la brevedad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, a la División Deportes de la Intendencia Municipal, a la Inspección Departamental de Educación Física, al CODICEN, al Ministerio de Deporte y Juventud, a la Consejera de Educación Primaria, al señor Inspector Departamental de Primaria, a las escuelas citadas anteriormente y a los medios de comunicación del departamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.– Se darán los trámites solicitados.



Tiene la palabra el señor edil Hugo Poggio.

- **ILUMINACIÓN DE ROTONDA A LA ENTRADA DEL PENAL DE LIBERTAD.**

SEÑOR HUGO POGGIO.– Gracias, señor Presidente.

Venía con la intención de volver a plantear un pedido– ahora, estaba consultando con un compañero edil-, que era el del alumbrado para la rotonda de la entrada al Penal de Libertad, pero en los últimos momentos he tenido una conversación con el nuevo asesor del Ministro de Transporte, el señor Francisco Zunino, quien nos dio la noticia de que eso estaba prácticamente solucionado, que es un hecho, que están los recursos para hacerlo.

Entonces, vamos a tomar como que ya está solucionado el tema y que no se necesita que se remarque nuevamente la preocupación de los vecinos de allí y de otros lados que atraviesan el lugar, el que es sumamente peligroso.

Vamos a no eliminar de la lista este pedido, a la espera de que se realice vamos a dejarlo pendiente por ahora.

- **ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE CONEJO EN PLENO DESARROLLO REQUIERE AYUDA PARA CONTINUAR.**

En segundo lugar, quería referirme a que en Rincón de la Bolsa hay una Asociación de Criadores de Conejos – SASUCAL– que nuclea desde hace ocho años a veinticinco personas, cada una de ellas representando a una familia, más que a la persona misma.

Ellos se encargan de criar conejos en la zona y de venderlos en la medida que pueden, teniendo una traba a la cual desde hace tiempo intentan encontrarle una solución, y es el certificado de matanza, el cual no poseen, realizando la venta en forma personal y privada. Eso los limita y no los deja crecer.

Han mantenido entrevista con la gente del Instituto Nacional de Colonización y de la

JUNAE – Junta Nacional de Empleo–, quienes en varias oportunidades les han prometido una solución, que siguen esperando. Necesitan también una entrevista con el señor Intendente, que también siguen esperando. Esta gente está esperando esas cosas para poder crecer.

En una primera etapa, necesitarían disponer de un lugar físico para la matanza y poder funcionar mejor. Tal vez los podría aconsejar la Comisión de Desarrollo de la Junta Departamental y también la Comisión de Área Metropolitana, que tiene una subcomisión donde se manejan los problemas del agro, y no sólo de las grandes empresas, sino también de las pequeñas empresas de nuestro país que son la mayoría y que quieren trabajar.

El señor Álvaro Sánchez, un ingeniero que también trabaja en conjunto con la JUNAE, ha propuesto algunas soluciones a través de técnicas de producción de raciones – hidroponía– que podría hacer más fácil el aprovisionamiento de comestible para esos animales, que es la principal traba económica que tienen los productores.

Si la Intendencia les facilitara un predio o lo obtuvieran a través de un acuerdo con el Instituto Nacional de Colonización –frente a quien también realizaron trámites y están esperando respuesta– podrían empezar la primera etapa de ese proyecto que tienen, que a la larga abarcaría a setenta familias, o setenta personas que involucran con su trabajo a la mayor parte de la familia puesto que es un trabajo familiar.

Teniendo un lugar donde trabajar, podrían extender su actividad a la cría de lombrices y cerdos, que al parecer tendrían relación como derivados.

Nadie mejor que ellos podrían argumentar a la comisión que quisiera atenderlos, o al propio Intendente, el proyecto para lograr los recursos necesarios. Según el Director de la JUNAE, el doctor Echeverría, también la institución podría apoyarlos, pues el proyecto estaría vinculado a la reinserción y ubicación laboral.



Yo creo que si alguna de estas dos comisiones los apoyara, se podría concretar el proyecto que, inclusive, lo tienen desglosado en sumas de dinero. Lo primero sería obtener un terreno y algún material de la Intendencia, que a través del doctor Fajardo han obtenido la respuesta de que podría ser viable obtener.

Cuando hubiera que invertir, una parte la aportaría la JUNAE y alguien más que se acercara al proyecto. Serían ciento tres mil dólares, en cuatro etapas a cumplir, implicando mucha más mano de obra de la que tienen en esta primera fase, que ya está bastante encaminada.

Le agradecería que la versión taquigráfica de mis palabras se enviara al Intendente Municipal; a la prensa; a alguna comisión de la Junta Departamental que quisiera apoyar el proyecto y a quienes ellos aconsejen que puede ayudar en el tema; al Instituto Nacional de Colonización, a la JUNAE y a SASUCAL.

Es todo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: se dará trámite a lo solicitado, pero le pido que nos indique específicamente a qué comisión quiere que pase.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pienso que puede pasar a la Comisión de Desarrollo y combinar su trabajo con la Comisión de Área Metropolitana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil, así se hará.
am.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación lo propuesto por el señor edil Oscar López.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Señores ediles, les ruego que se pongan de pie para guardar un minuto de silencio en

memoria de los ocho compañeros de la Seccional 20° del Partido Comunista del Uruguay.

(Se guarda un minuto de silencio)

• **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR FREDY FABRE.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR FREDY FABRE.- Señor Presidente solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

17 en 17. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 21.03)

• **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

(Es la hora 21.19)

• **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente Capítulo del Orden del Día: **Informes de Comisión.**

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Muchas gracias, señor Presidente.

En el día de hoy, vamos a hacer entrega, como todos los meses, del informe



proveniente de la Comisión Honoraria Departamental de la Lucha Contra la Hidatidosis, a la que concurrimos en representación de esta Junta Departamental.

Y si usted me permite, señor Intendente...

(Desorden en Sala)

Sabe que, como dijeron que había alguien haciendo buena letra para el futuro, yo pensé que... Bueno, me equivoqué, simplemente fue eso.

Decía, señor Presidente, que con respecto a los informes de Comisión quiero hacer unas sugerencias.

Concretamente, expreso que ya en más de una ocasión hemos mencionado que querríamos escuchar los informes de las comisiones en las que participan distintos integrantes de esta Junta Departamental. Ello no ha sido posible y, lamentablemente, a veces, se producen hechos que llaman la atención.

En definitiva, voy a mencionar uno que ocurrió en la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales cuando recibimos a la Profesora Margot Patrón, integrante de la Comisión de Patrimonio, quien nos manifestó su sorpresa al saber que temas que estaban siendo estudiados por la Comisión de Patrimonio, como el asunto de los mojones y de las calles de piedras, fueron presentados y planteados en esta Junta Departamental a iniciativa de los ediles cuando en realidad había sido un trabajo que venía elaborando la respectiva Comisión.

Eso nos preocupa un poco, porque sabemos que en la Comisión de Patrimonio hay una delegada de la Junta Departamental y realmente nunca oímos un informe al respecto.

Creemos que la sorpresa de la Profesora Margot Patrón, quien integra la Comisión nombrada por el señor Intendente Municipal, fue mayúscula cuando vio que el propio Intendente lanzó un decreto sobre los mojones y que un edil de esta Junta habló sobre la necesidad de mantener las calles de

piedras o de adoquines, cuando esos temas eran producto de discusión dentro de la Comisión de Patrimonio.

Entonces, de repente, los ediles que hicieron este planteo, por desconocer a la Comisión que estaba trabajando en ello, generaron este tipo de contradicción.

Por esta razón, la Profesora Margot Patrón tuvo que traer al seno de la Comisión de Legislación, para agregar al Decreto referente a los mojones, la fundamentación realizada por la propia Comisión de Patrimonio en donde se aclara por qué es necesario hacer el mantenimiento de los mojones que todavía hoy existen en algunas esquinas.

Por tanto, queremos dejar expresa constancia de nuestro interés en conocer cómo se está desarrollando la actividad de los ediles que integran comisiones fuera de este Cuerpo, porque, lamentablemente, nunca hemos tenido la oportunidad de oír ningún informe.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).- Tiene la palabra el señor edil Danilo Vassallo.

SEÑOR DANILO VASSALLO.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero manifestar que cuando he integrado comisiones representando a la Junta Departamental he dado la información correspondiente y así lo dicen las actas.

En segundo lugar, me voy a abocar a lo que es el informe explícito de la Comisión que hoy integro, nominado por la Junta Departamental, que es sobre la "Licitación de la Parquización del Arroyo Mallada", donde poca es la información que puedo dar porque está en estudio.

Puedo decir que se presentaron seis empresas, que son las siguientes: LEJACIR S.A., TAFLIMS, ASPER S.A., CONSTRUCTORA OLIMAR LIMITADA, EL



TIC TAC S.A y MONTELECNOR S.A.. También, puedo darles los valores oscilantes que se manejaron. El mínimo valor es de U\$S 69.983.50 y el máximo valor es de U\$S 192.627.92.

Por último, quiero manifestar que cuando se termine de hacer el estudio correspondiente y se decida a cuál de estas empresas se les va a adjudicar la obra le entregaremos a la Junta Departamental toda la documentación que se nos hizo llegar para este estudio.

Gracias.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).- Tiene la palabra el señor edil Miranda para una aclaración.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Me expresé con una terminología que no es la correcta y eso quiero dejarlo expresamente aclarado.

No obstante, manifiesto que hay muchas más comisiones, con delegados nuestros, que no están cumpliendo con la tarea de entregar informes a este Plenario.

Gracias.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA ROSSANA REYES.- Gracias, señor Presidente.

Como somos sumamente responsables realizaremos el informe correspondiente sobre el trabajo que viene realizando la Comisión de Medio Ambiente de la Intendencia Municipal.

A veces consideramos que venir a hablar por hablar, en sí mismo, no es muy productivo...

En concreto, hemos analizado algunos temas que han sido presentados por varios ediles de diferentes partidos. Por ejemplo, me refiero al tema de los perros en la calle- que todavía están-, al de los basurales y al

hecho de cómo determinados vecinos no respetan las reglamentaciones que esta Junta Departamental se ha esforzado por llevar adelante. También, hay situaciones que no obedecen al Ejecutivo Departamental, sino que hacen a las reuniones en sí y que no consideramos tan productivo plantearlas en este Plenario. Sin embargo, a partir de ahora lo haremos en forma minuciosa y en rigor a mi profesión lo haré, sumamente minucioso.

El pasado viernes se reunió la Comisión de Medio Ambiente para planificar las actividades que desde la Intendencia se llevarán adelante para conmemorar el 5 de junio el "Día del Medio Ambiente".

Esta Comisión está representada por más de diez instituciones, y supongo que ya todos los ediles están al tanto de su integración.

Hemos planteado diversas propuestas como, por ejemplo, la visita a una huerta orgánica, generar la segunda posta ambiental del departamento con la participación de los niños de cuarto, quinto y sexto año de escuela para dar respuesta a lo planteado por la señora edila Rita Quevedo con relación a este tema.

También, realizaremos una sesión extraordinaria en esta Junta Departamental a cargo de los niños y niñas de sexto año de escuela, en donde se presentarán las inquietudes que tienen relación con el medio ambiente específicamente en el departamento de San José.

A esa sesión tenemos la intención de invitar a padres, maestros, ediles- y apelamos a la participación de todos y no de algunos- y a todo el pueblo en general.

Obviamente, estas son algunas de las propuestas, pero todavía nos queda mucho por definir.

Lo que sí les adelantamos es que la Comisión adhiere a la jornada que han planificado realizar los profesores de Educación Física para el 1° de Junio con el fin de conmemorar el "Día del Deporte sin Humo".



cb

Es cuanto tengo para manifestar y a la brevedad les daré mayor información.

Gracias.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).- Tiene la palabra la señora edila Quevedo.
SEÑORA RITA QUEVEDO.- Gracias, señor Presidente.

Como representante de la Junta Departamental en la Comisión de Patrimonio Departamental, quería decir que nuestro departamento es uno de los pocos del país, donde el Intendente Municipal ha nombrado una Comisión de Patrimonio Histórico, Cultural y Ambiental, a la que, como toda comisión que se constituye, le ha costado nombrar a sus autoridades, le ha costado organizarse.

Desde que esta Comisión se integró nosotros hemos estado asistiendo en forma permanente a las reuniones. Y planteamos la posibilidad de realizar un informe completo sobre todas las puntualizaciones y actividades que se están proyectando en esta Comisión que consideramos trascendente, ya que nuestro departamento va a contar con un trabajo permanente en ese aspecto.

También quiero decir que a nosotros nos gusta traer hechos concretos a la Junta Departamental, en este caso con las autoridades de esta Comisión.

El informe, entonces, lo van a tener a la brevedad; en estos próximos días va a llegar a la Junta Departamental con el detalle completo de todos los temas que se están tratando.

Y, como se ha mencionado la visita de la historiadora Margot Patrón a la Comisión de Legislación, queremos manifestar que se planteó, a iniciativa nuestra, que el material existente con respecto al tema de los mojones y a otros, que se están tratando en la Junta Departamental, se acercara a la Junta para tratar de aunar criterios. Nosotros

en la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas tuvimos el tema de García Came, que fue el primer aviador uruguayo, En la Junta se hizo repartido de una nota al respecto y se trató en Comisión, y se resolvió sugerir que una calle de la ciudad de Libertad lleve su nombre.

Esa misma nota llegó a la Comisión de Patrimonio y se iba a tratar en forma independiente. Y como nosotros estábamos en conocimiento de que el tema se había tratado en la Junta Departamental, resolvimos tomar contacto con la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas para aunar criterios y no realizar actividades por separado.

Pensamos que esta Comisión va a ocupar un lugar importante en nuestra sociedad por la trascendencia de sus actividades, y coordinando actividades con la Junta Departamental podremos aunar criterios, de forma tal de no trabajar aisladamente.

También queremos decir que en ese informe - que ya se está terminando de elaborar - se maneja el tema de los adoquines de algunas calles, es decir, que se está tratando de que no se pierdan. Se maneja el tema de los mojones, que se está intentando llevar al Parque para su custodia, y para la implementación de determinadas actividades. Se maneja el tema de la inauguración del antiguo buzón, restaurado, que estaba en el Museo Departamental y que por su valor histórico va a ocupar un lugar en la Plaza de los Treinta y Tres Orientales.

Con respecto al nombre de las calles, también teníamos pensado aunar criterios con las Comisiones, ya que se entiende que a veces es contraproducente.

En definitiva, en la Comisión de Patrimonio hay una serie de temas que se están procesando y nosotros pensamos que sería importante presentar un informe por escrito para que todos los ediles puedan tener conocimiento del tema.

Le digo al señor edil Miranda, entonces,



que en estos días va a tener un informe completo, porque hemos trabajado, durante estos meses, en forma permanente.

¡Me extraña que el señor edil Miranda se haya ido de Sala cuando yo iba a dar respuesta a un planteamiento que él realizó, y por el cual yo me sentí aludida!

Gracias.

• MOCIONES

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).- Pasamos al siguiente capítulo: **Mociones**.

Secretaría le da lectura a las mociones recibidas.

(Se lee:)

“1ª MOCIÓN URGENTE:

Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del orden del día de la sesión de la fecha para que sean considerados en el segundo lugar entre los Asuntos a Tratar los informes que figuran en el Repartido con los números: 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86. Rita Quevedo. Daniel Bentancor. Yarwynn Silveira. Andrés Pentaluba. Danilo Vassallo. Juan Carlos Alfaro. Óscar Ostazo. Ediles Coordinadores de Bancada.”

“2ª MOCIÓN URGENTE:

San José de Mayo, 29 de abril de 2002

*Junta Departamental de San José
Señor Presidente
Rubén Bacigalupe
Presente*

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, y de conformidad con nuestro Reglamento Interno, solicito a usted incluir en los Asuntos a Tratar de la sesión ordinaria del día de hoy la siguiente moción: Para tratar en Sala: `Conflicto de Mi Granja S.A..` Juan Carlos Alfaro. Daniel Bentancor.

Danilo Vassallo. Óscar Ostazo. Andrés Pentaluba. Rita Quevedo. Ediles Coordinadores de Bancada.”

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).- Pasamos a votar la inclusión de la primer moción, en segundo lugar.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación la inclusión de la segunda moción, en tercer lugar.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

• ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).- Pasamos al siguiente capítulo: **Asuntos a Tratar**.

Secretaría le da lectura al primer punto.

(Se lee:)

“Acta N° 80 de la sesión ordinaria del día 15 de abril de 2002.”

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).- Se somete a votación.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al segundo punto. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“Para considerar los asuntos que figuran en el Repartido con los números: 60, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 y 86.”



SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).- Se somete a votación el asunto número 60.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 61.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 63.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 64

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 65.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 66.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 67.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 68.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 69

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD
Asunto N° 70.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 71.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 72.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 73.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 74.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 75.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 77.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD



Asunto N° 78.

(Se vota :)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 79.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 80.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 81.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 82.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 83.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 84.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 85.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Asunto N° 86.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al tercer punto. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“Moción: Para tratar en Sala: `Conflicto de `Mi Granja S.A.` Juan Carlos Alfaro. Daniel Bentancor. Danilo Vassallo. Óscar Ostazo. Andrés Pintaluba. Rita Quevedo. Ediles Coordinadores de Bancada.”

• CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).- Tiene la palabra el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por el señor edil.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 21:38)

• SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 21:46)



SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).- Tiene la palabra el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente.

El miércoles pasado tomamos contacto directo con los problemas – aunque ya lo conocíamos por comentarios- que están sucediendo en la empresa “Mi Granja Sociedad Anónima”. Decía que tomamos contacto directo porque estuvimos conversando -una vez que finalizó la sesión extraordinaria del día miércoles- con los trabajadores de esta empresa.

mm

Y luego de un intercambio de ideas, sobre todo por parte de ellos, en cuanto a informarnos de la situación laboral que se viene desarrollando en “Mi Granja”, en primera instancia avizoramos que no va a ser fácil – ¡ojalá, me equivoque!– salir de este entuerto que tiene esta empresa que está instalada en nuestro departamento.

La situación se aceleró con algunas medidas por parte de los trabajadores, de ambas partes, que hizo que se instalara aún más el conflicto entre ellas.

Nosotros queremos aclarar – y no es la primera vez que lo decimos en esta Junta Departamental– que este Cuerpo ni ninguna comisión de él tiene potestades como para intervenir en un conflicto, no tiene potestades para obligar al cumplimiento o no de ciertos contratos o convenios colectivos que, sin duda, hoy por hoy, no sabemos – y no estoy adelantando opinión– si tienen real vigencia o no. Para eso esta Junta Departamental, la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, debería conocer con profundidad los aspectos normativos que rodean a la relación laboral que existe en “Mi Granja”.

De todas formas, hay un conflicto instalado que va más allá de las normas laborales escritas entre el sindicato y la empresa en su momento y ahí es hacia donde apunta nuestra preocupación.

Teniendo en cuenta la situación que está atravesando nuestro país, a la cual nuestro departamento no es ajeno, es que surge nuestro deseo de tratar de brindar nuestro apoyo, de realizar gestiones, el querer ayudar en una situación y destrabarla, si es posible.

Sin duda, la Junta no está en condiciones de ponerse de mediadora en esta situación. Primero, porque no lo ha pedido ninguna de las partes. Pero sí de oficio en el ámbito de las competencias que le otorga el Reglamento Interno a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, ofrecer las gestiones para ver si en definitiva ayudamos a llegar a una solución.

Sabemos que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ya está interviniendo en el tema, pero entendemos que la Junta Departamental, como representante de toda la sociedad, debe tratar de intervenir y preocuparse de estos temas que conllevan problemas a las empresas que hoy están en funcionamiento en nuestro departamento.

Lo dijimos hoy en la coordinación y lo repetimos nuevamente: el tratamiento de estos temas, señor Presidente, más allá de los aspectos políticos, debe hacerse prescindiendo de los mismos, totalmente. Y me consta que ya esta Junta lo ha hecho en muchas ocasiones, tratando estos temas con la altura y la forma que se merecen los conflictos colectivos de trabajo y no buscar réditos políticos que en esta situación sería muy fácil obtener, pero que, en definitiva, están desautorizando y acotando la actividad de una comisión que en estos casos se la debe dejar librada a un ámbito mucho más amplio que el tema político.

La preocupación, en este caso concreto, por la fuente laboral de “Mi Granja”, debe ser el tema “norte” de esta Junta Departamental. El tema “norte” para esta Junta Departamental deben ser todas las fuentes laborales en el departamento, pero hoy, sobre la mesa, tenemos un conflicto colectivo concreto en la empresa “Mi Granja”. Sabemos que la Junta



Departamental lo va a tratar como tal, con la altura que se merece.

Sin duda, también, que en la moción final que hemos suscripto todos los sectores de la Junta Departamental se refleja el sentir de no esperar que la comisión, que se reúne ordinariamente todos los viernes, recién el viernes se entere o empiece a funcionar reglamentariamente, sino que por mandato del propio Cuerpo comience, inmediatamente – y cuando digo inmediatamente, digo mañana– a trabajar en este tema.

Por el momento, es todo lo que tengo para decir, señor Presidente.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.– Gracias, señor Presidente.

Vamos a compartir totalmente lo expresado por el señor edil Daniel Bentancor, creemos que las necesidades por las que una gran masa de trabajadores, en este momento, está enfrentada a la dirección de “Mi Granja”, representan un poco las dificultades que indudablemente tiene el departamento y el país en el tema empleo. Es claramente una necesidad de esta Junta Departamental, como vocero de toda la gente de todo el departamento, tener la posibilidad de intervenir, aunque sea de hecho – como decía el señor edil Daniel Bentancor– a los efectos de, por lo menos, intentar paliar la difícil situación a la que se ven enfrentados estos vecinos del departamento.

Sabemos que no es fácil, es una profesión la que ellos tienen que tiene mucho que ver con trabajos zafrales, tiene mucho que ver con tomar gente en determinadas ocasiones y dejarla fuera en otras ocasiones, pero hay otros problemas involucrados que hay que solucionar que, indudablemente, es por la que ellos luchan.

En definitiva, pensamos que con un

diálogo sereno, con un diálogo que tenga como fundamental destino u objetivo lograr un acuerdo entre las partes que permita que este conflicto se solucione de la mejor manera será la forma en que esta Junta Departamental podrá dar cumplimiento a lo que le fija el Reglamento Interno a la comisión que mencionaba el compañero Bentancor.

Seguramente no va a ser fácil porque en nuestro interior todos deseamos que se mantengan las fuentes laborales y que todo funcione de una manera aceptada. Sabemos que eso seguramente no va a ser posible, que algunos compañeros de estos trabajadores tendrán momentáneamente que hacer un alto en su trabajo.

am.

Preocupante, por supuesto; pero es real que esto ocurra en este tipo de producciones.

Por tanto, pretendemos llegar a un acuerdo que permita que la mayor cantidad posible continúe trabajando y que se solucione gran parte de los problemas conexos que están implícitos en este conflicto. Y la manera de lograr eso es: “entre todos”, como decía el señor edil Bentancor.

Tenemos que tratar de ver cómo podemos mediar, interceder, conversar, de tal manera que con el esfuerzo mancomunado de todos los que integramos esta Junta Departamental podamos encontrar una solución.

Seguramente será la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales- en la que están representados todos los sectores- la que se va a encargar de este tema.

Así que, conjuntamente con los demás entes o instituciones del Estado- como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y además sabemos que van a ser recibidos por la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados- vamos a tratar, en lo posible, entre todos, de solucionar este tema, sin fijarnos en otra cosa, porque detrás de todos estos trabajadores hay familias que necesitan el sustento y éste se obtiene



trabajando.

Es cuanto quería decir.

Gracias.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).- Tiene la palabra el señor edil Juan Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente, al igual que los ediles que me precedieron en el uso de la palabra también tomé contacto con este problema, con esta situación de conflicto laboral. Estuve conversando con los trabajadores en el campamento que tienen apostado allí a la entrada del kilómetro 90 de la Ruta 1 y debo decir que seguramente todos estamos imbuidos de las ganas de que este tema se solucione de la mejor forma posible para todas las partes.

Es indudable que todos deseamos que se pueda negociar en términos razonables. ¡Ojalá así sea!

Sin perjuicio de ello, quiero manifestar que en las conversaciones que mantuvimos con estos trabajadores pudimos constatar algunas situaciones que no son nuevas y que se vienen dando hace bastante tiempo; situaciones que tienen que ver, fundamentalmente, con las condiciones de trabajo, las cuales progresivamente han ido sufriendo un deterioro cada vez mayor.

Entonces, hoy, llegamos a esta situación de extrema gravedad, donde está en juego la fuente de trabajo de los trabajadores y en consecuencia el sustento de sus familias.

Creo que a la luz de los hechos que fueron relatados, los trabajadores, sin duda, han actuado con mesura, paciencia y serenidad; pero, lamentablemente, a veces llega el momento en que hay que recurrir a medidas de fuerza, que, por otra parte, están amparadas por la Constitución de la República, me refiero al derecho a la huelga.

Nadie quiere una situación conflictiva, lo dicen los propios trabajadores, nadie lo quiere. Sin embargo, se llega a esta situación extrema porque una de las partes

pone en práctica este derecho a la huelga como producto de una situación que, como decía, se ha vuelto insostenible para los trabajadores.

Y, al respecto, podría relatar algunas de las cosas que ellos mismos nos cuentan en lo que tiene que ver con esas condiciones de trabajo.

Puedo asegurar que es realmente difícil, muy difícil que un ser humano pueda soportar condiciones de trabajo como las que ellos soportan; sin una adecuada alimentación- y que está prevista en el convenio que deben recibir -; sin la ropa de trabajo adecuada, en donde, por supuesto, tampoco tienen los elementos necesarios para los días de lluvia, cuando las inclemencias del tiempo castigan duramente a un trabajador que ya de por sí es muy duro.

Por tanto, los trabajadores terminan llegando a una situación que no la desean. Seguramente lo que todos ellos quieren, si pudiéramos preguntarles a cada uno de ellos, es poder trabajar normalmente, contando con los elementos necesarios para ello y con lo elemental, como sería recibir una alimentación como la que se establece en el propio convenio: equilibrada y con determinadas condiciones.

Sin duda, que estas son las causas fundamentales que generan esta situación de conflicto.

Sé de la disposición de los trabajadores a solucionar el problema, porque así lo han manifestado.

Tendrá, entonces, la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales una enorme responsabilidad.

Pienso que, si bien las potestades que tiene la Junta Departamental y concretamente esta Comisión son acotadas, hay que señalar que los ediles que integran esta Comisión -donde como en todas las comisiones están representados todos los sectores políticos- deben extremar al máximo los esfuerzos para intentar que esta situación sea solucionada, como dije al principio, de la mejor manera para todas las



partes.

No conozco las intenciones de la Empresa, supongo que lo que quieren es que la situación se normalice, pero lo que, a mi juicio, tiene que quedar claro es que no se puede normalizar de cualquier manera.

cb

Seguramente, el conflicto no se termine si solamente se invita a los trabajadores, si se los convoca, a seguir trabajando en las mismas condiciones. Seguramente, cada una de las partes tendrá que poner, aportar, su cuota; en la solución de los conflictos, todos deben ceder algo, pero está claro que en las condiciones en que hoy están planteadas las cosas, parece bastante obvio, que es la empresa – en este caso- la que debe dar un paso de acercamiento a los efectos de empezar a conversar, en términos razonables , a los efectos de romper esa situación de falta de diálogo que está planteada, y para explorar la posibilidad de acuerdos que permitan que el conflicto se levante.

Yo quedé muy preocupado, el otro día; a veces uno por distintas circunstancias no conoce en profundidad cuál es la situación de este tipo de empresas, de este tipo de trabajadores. Sabemos que el trabajo en el campo de por sí es muy duro, sin embargo, no conocíamos en detalle lo que estaba ocurriendo. Se nos dice que no son situaciones nuevas, en fin, no quisiéramos, señor Presidente, con nuestra exposición entorpecer una negociación. Pero, nos parece que para que esta situación empiece a revertirse, lo que habrá que buscar son caminos de diálogo, pero fundamentalmente sobre la base de tener presente que los trabajadores están pasando por una situación muy dura, muy compleja, es una situación que no admite seguir hacia el futuro en las mismas condiciones de trabajo, con las mismas penurias, con los mismos problemas.

Como humilde aporte, creo que debería trabajarse, entonces, sobre esa base, teniendo en cuenta que los trabajadores

están pasando muy mal y que, seguramente, para intentar solucionar esta difícil situación, habrá que empezar a ceder. Pero yo diría que, quizás, la responsabilidad más difícil es intentar convencer a la empresa, no sólo de que dialogue, sino de que en algunas cosas hay que empezar a ceder, sobre todo teniendo en cuenta que hay un convenio colectivo y que ese convenio debe respetarse. Si no es posible respetar ése, habrá que negociar otro. Pero, para que haya paz laboral seguramente las dos partes deben respetar los convenios; los trabajadores trabajar y la empresa cumplir con los convenios.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ÓSCAR OSTAZO .- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).- Tiene la palabra el señor edil Ostazo.
SEÑOR ÓSCAR OSTAZO.- Señor Presidente: cada vez que se produce una situación irregular en una fuente de trabajo, despierta una legítima preocupación; no puede ser de otra forma.

Estamos totalmente de acuerdo con el planteamiento que se ha hecho esta noche acá en la Junta, porque no podemos permanecer indiferentes frente a una situación que, como lo han dicho los compañeros que han hablado antes, está afectando a cantidad de familias, porque justamente está afectando sus condiciones de trabajo, sus fuentes de recursos.

Se nos ha dicho, por parte de los empleados de la empresa “Mi Granja”, que hay un convenio colectivo que, creo, fue fruto de una situación embarazosa que vivió la empresa con los empleados hace tiempo atrás; situación que debe haber provocado muchos disgustos, pero que luego –como corresponde que resulte- de negociaciones y de diálogos se arribó a conclusiones. Y ese convenio – al que se le ha dado aprobación por las dos partes- debe ser respetado hasta que se revea. Sin duda que habrán asuntos a ajustar, a perfeccionar.

Nosotros creemos, señor Presidente, que



la Junta Departamental hace muy bien en considerar esta situación. ¡Ojalá!, las partes en conflicto acepten la mediación, o la intervención de la Junta a través de su Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, para ayudar, de alguna forma, vía de un tercero, a encontrar el camino de entendimiento que lleve a culminar con esta situación, de la mejor manera.

Creo que no corresponde agregar mucho más. Todos tenemos la sana intención de apoyar y de que la solución llegue lo antes posible.

Estamos de acuerdo con la moción final – de la cual fuimos firmantes- que seguramente esta Junta va a aprobar, ofreciendo la mediación de la Comisión de Legislación.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: probablemente, por llevar algunos años más integrando la Junta Departamental –tiempo interrumpido, lógicamente, porque en un período no la integramos- conocemos el problema de “Mi Granja” desde su génesis, desde su instalación en el departamento.

El tema de la relación laboral de la empresa con los trabajadores, no es nuevo para esta Junta Departamental.

Recuerdo, también, una intervención de la Junta Departamental cuando esta empresa, en sus comienzos, trajo empleados –jubilados, muchos de ellos, militares- de Durazno y de Flores, lo que le aportaba beneficios desde el punto de vista de los aportes e, incluso, de salarios más bajos, y no contrataba personal de San José. Y esta situación requirió una intervención del Gobierno Departamental.

Recuerdo la promesa del “packing” en Ecilda Paullier para dar fuentes de trabajo. No se hizo en Ecilda Paullier.

Después de varias intervenciones del Gobierno Departamental y del Gobierno Nacional, la empresa retomó el rumbo y empezó a cambiar su relacionamiento con los trabajadores, empezó a cambiar su posición.

Estamos hablando, señor Presidente, de una empresa que fue apoyada por el Estado, desde sus comienzos, con préstamos y capital de riesgo; de una empresa que nació a los impulsos y a los bandazos, sin una política definida en cuanto a la producción; produciendo para el exterior, pero con pocos mercados, sin mucha oferta de producto. Y cuando perdía esos mercados, volcaba su producción al mercado nacional, cosa que traía tremendas consecuencias para nuestra producción; tremendas consecuencias para la producción familiar que, muchas veces, no contaba con el apoyo que, sí, tenía esta empresa.

La situación de inviabilidad de esta empresa casi siempre perjudicó a los trabajadores. Y el Estado tuvo que tomar la decisión de perder dinero a los efectos de mantener fuentes laborales.

mm
Escala de sueldos injustas, donde se veían puestos gerenciales y de mandos medios desmedidos, mientras que la escala de sueldos de los trabajadores, que hoy son los que tienen el conflicto, era absolutamente injusta. Puestos muchas veces creados a influencia de la política gerencial de la empresa de acuerdo a la incidencia de quién ponía el capital en el momento. Situaciones que ahora se pretenden corregir sacando algunos mandos gerenciales, pudiendo subir en el escalafón a otros funcionarios medios.

La fortaleza de los gremios, muchas veces está ligada proporcionalmente a la situación individual de cada uno de los trabajadores, y la situación real de cada uno de los trabajadores depende de un análisis subjetivo de su situación. Y a veces los gremios, la unión de todos esos trabajadores, teniendo la razón, con su fuerza y su fortaleza desde el punto de vista



legal se ve muchas veces disminuida por las situaciones de hecho.

Las violaciones de la empresa “Mi Granja” con respecto a los trabajadores no es nueva. Varias veces intervino esta Junta Departamental y algunas veces comisiones intervinieron directamente por situaciones de conflicto en lo que tiene que ver incluso con productos fitosanitarios, violación de acuerdo de horas extras, violación de jornadas de trabajo. Se corría el riesgo, por ejemplo, de que si un trabajador tenía que trabajar de la tarde hasta la noche y continuaba trabajando en la noche se pretendía que eso no fueran horas extras, era el otro día y era un nuevo jornal, así hiciera dieciséis horas de corrido. Se había llegado hasta analizar eso. Son situaciones que saben muy bien los trabajadores de “Mi Granja”.

Trabajadores que deben soportar – no de ahora, sino desde hace mucho tiempo atrás, y funcionarios más viejos de “Mi Granja”, lo deben saber muy bien– situaciones casi de persecución por parte de algún gerente, administrador y demás. Situaciones de traslados inconvenientes para cualquier ser humano y mucho más para un trabajador que tiene que ir a trabajar todo el día, muchas veces al rayo del sol o en crudas madrugadas de invierno.

Somos de los que desde el principio, señor Presidente – y esto es solamente a título personal, sin comprometer absolutamente a ningún sector político –, no estábamos de acuerdo con las grandes centrales frutícolas, sino con la diversificación de la producción a través de las familias rurales radicadas en el campo.

Estuvimos en contra, desde un primer momento, en declarar de interés departamental a “Mi Granja”, porque significaba una exoneración tributaria que no tenían el resto de los productores rurales, que habían sostenido zonas muy productivas que se habían desarrollado en forma intensiva en varias zonas de nuestro departamento. Y varias veces tuvimos conflictos casi personales por esa razón,

varias veces tuvimos que argumentar desde antes del año 90 por qué razón nos oponíamos y el tiempo después nos fue dando aún más la razón.

Cada vez que por una política de mal gerenciamiento se volcaba al mercado interno los excedentes de producción, ocasionaban un desfasaje de precios y de volúmenes que afectaba directamente a los pequeños y medianos productores, no sólo de San José, sino de toda el área de producción frutícola como son Canelones y Salto.

Yo creo que el trabajo que puede hacer la Junta Departamental, en este caso, señor Presidente, es de absoluta responsabilidad para con el destino de las familias de San José. Nosotros integramos la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales y en oportunidad de reunimos con algunos de los trabajadores el miércoles pasado, los invitamos a que ese mismo viernes participaran de la Comisión de Legislación para encarar el trabajo ese mismo día y no sé por qué razón – porque no habrán podido, porque estarían organizando las medidas de lucha– fue que no vinieron el viernes.

Pero de cualquier manera, señor Presidente, nuestra participación en la Comisión de Legislación, mucho más que de gestores de buenos oficios – que debemos serlo por nuestra responsabilidad como integrantes del Gobierno Departamental– tiene que ser para dar una señal clara en defensa de la familia de los trabajadores de San José. Nosotros somos legisladores de nuestro departamento y debemos velar por los intereses de las familias de nuestro departamento. Y si una empresa departamental, si una empresa radicada en nuestro departamento – mucho más que departamental, porque no lo es– a nuestro entender, desde el punto de vista político, está violando normas elementales de relación laboral, tenemos que levantar la voz en ese sentido, independientemente de la situación de la empresa, de la relación financiera y de la situación del sector. Las



opiniones políticas se logran con posicionamientos políticos y creo, señor Presidente, que la opinión política de este Cuerpo, a través de su Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, después de haber analizado el tema, después de haber analizado incluso desde el punto de vista legal la validez del convenio o no, pero constatando este Cuerpo y su comisión de que se están violentando las más elementales normas de relacionamiento laboral, es de que debe actuar. Y debe actuar como lo hace, en un ámbito democrático, dando su opinión, reclamando ante los poderes públicos, ante aquellos que sí pueden tener incidencia en cuanto a la decisión de la empresa.

Nosotros siempre fuimos muy críticos, personalmente, del funcionamiento de la empresa "Mi Granja". Lo hicimos públicamente hace más de diez años. Recibimos muchas críticas y quedamos en esta Junta Departamental muchas veces solos en esa situación. Participamos de debates y de reuniones en la propia empresa "Mi Granja", tuvimos que soportar más que un agravio de algún alto funcionario de la empresa "Mi Granja" y de los propios dueños. Tuvimos discusiones con directores de la Corporación Nacional para el Desarrollo, con sus más altos gerentes. O sea que, en este tema, estamos dispuestos a aportar, no sólo el trabajo de ahora, sino el historial de por qué. No se llega a esta situación de casualidad, las cosas no suceden porque sí, suceden porque todo tiene una génesis.

Por lo tanto, señor Presidente, lo que estamos diciendo, concretamente, es que más que gestores de buenos oficios, como realmente podemos serlo, creo que en este caso concreto, mucho más allá, de ofrecer la mediación, porque la deben solicitar las partes, debemos participar en el tema activamente porque es también la imagen que debe tener este Cuerpo para con la familia de los trabajadores. Y lo ha hecho así este Cuerpo, lo ha hecho en situaciones

anteriores con otro tipo de conflictos.

Esta no es una fuente laboral que se termina, una empresa que cierra, es la situación del cambio de las reglas de juego que perjudica a familias de San José.

Se podrá tener razón legalmente, se podrá desconocer un convenio, se podrán buscar fechas, situaciones jurídicas, se podrán buscar argumentos; pero creo, señor Presidente, que en el historial propio de la empresa, desde sus inicios, está la posición de esta Junta Departamental que debe defender principalmente, por derecho, por razón, por convencimiento, por sentido común, los derechos de los trabajadores por sobre todas las cosas. Y a eso es que yo creo que la Comisión de Legislación tiene que abocarse en forma inmediata.

Gracias, señor Presidente.

am.

SEÑORA YARWINN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑORA YARWINN SILVEIRA.- Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, se trata de un conflicto colectivo.

Nosotros la semana pasada tuvimos contacto, al igual que el resto de las bancadas, con estos trabajadores.

Estamos de acuerdo con determinados conceptos que han vertido algunos de los señores ediles; pero, principalmente, queremos rescatar la idea que recién terminaba de expresar el señor edil Bonnahón con respecto a la oportunidad de trabajo que debe tener un ser humano. Conocemos la actividad que allí se desarrolla, que es temporaria y donde además se trata de un trabajo muy duro, en donde hasta incluso deben soportar las inclemencias del tiempo.

Por eso, señalo la condición de seres humanos y hablo de la oportunidad de tener un trabajo digno.

Es cierto que esta Empresa desde sus orígenes ha reiterado la falta de



cumplimiento con los convenios y de reciprocidad con los trabajadores.

Hoy vemos que en San José existe un dieciséis por ciento de hogares más pobres.

Por tanto, nosotros, los legisladores departamentales, tenemos que bregar por hacer los mayores esfuerzos para que eso se revierta.

Es en ese sentido que nosotros como representantes departamentales queremos que esta Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, que a partir de mañana se va a poner a trabajar- más allá de que como dijeron algunos ediles hasta por oficio lo harían, sin que una de las dos partes los invitara a participar como negociadores-, conozca la verdad en cuanto a si este convenio colectivo hoy tiene vigencia desde el punto de vista legal. También, debe saber cómo se vendió esta Empresa, qué se decía con respecto a los trabajadores y quién se hacía cargo de cumplir con los trabajadores. Eso tiene que quedar claro para poder llegar a una conclusión que pueda esclarecer toda esta situación.

Por eso, nuestra bancada va a apoyar la moción presentada y queremos que de aquí en más se pueda conocer la verdad y que los trabajadores se queden tranquilos de que este órgano político que hoy ha tratado con mucha madurez este tema va a tratar de darle la mejor solución a este problema.

Muchas gracias.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente, a nosotros también nos tocó hace, aproximadamente, unos diez años participar de lo que fuera la creación de esta Empresa.

Recuerdo el gran movimiento y la expectativa que, en su momento, se generó con la puesta a punto de la empresa: “Mi Granja” en el departamento.

Es verdad lo que decía el señor edil

Bonnahón. Recuerdo perfectamente su posición y que más de una vez nos hizo dudar, porque era muy contundente en sus argumentos. Me acuerdo perfectamente cómo el señor edil manifestaba – y no solamente lo planteaba el señor edil como una duda de carácter personal, sino que recogía lo que era el sentimiento de muchos granjeros y productores, ya no sólo del departamento, sino del país- los miedos que había por cuanto no era absolutamente clara la propuesta de “Mi Granja” con respecto a qué pasaba si había producción que no podía ser colocada en el exterior.

Y naturalmente que quedaba abierta la posibilidad de que esa producción pudiera ser volcada al mercado interno con los perjuicios naturales que ello le traería aparejado, sobre todo, al pequeño productor.

Sin embargo, pese a todo lo expuesto, por nuestra parte, a la hora de la decisión pesó más el hecho de que se generaba mucho empleo para la zona.

En aquella oportunidad, creímos, con la mayor sinceridad, o con la mayor ingenuidad, diría, hoy, a la distancia, en la planta de “packing”.

Recuerdo que, en aquel momento, participamos en forma conjunta con muchos integrantes del Gobierno Departamental de la época y reiteradas veces nos trasladamos a conversar con los propietarios de la Empresa y hasta incluso participamos de algún almuerzo.

Y naturalmente, que no solamente este Gobierno Departamental se involucró en la Declaración de Interés Departamental con los consiguientes beneficios, sino que también desde esta Junta Departamental se reclamó, mediante sendas mociones, al Gobierno Nacional que se aprobara la Declaración de Interés Nacional. Y si no me falla la memoria recuerdo que esa Declaración de Interés Nacional era imprescindible para el préstamo que el Banco de la República le concedió en su oportunidad que, creo, era del orden de los cuatro millones de dólares en una totalidad



de siete millones de dólares.

De manera que, reitero, nos animó en aquella oportunidad, como seguramente si hoy sucediera una situación por el estilo, quizás, pensaríamos de la misma manera, el hecho de que era una empresa con tecnología de punta que iba a dar mano de obra, progreso y riqueza a una zona. Se trataba de crear un polo de desarrollo.

Eso fue lo que pesó y por eso nos animamos a apoyar esto y lo hicimos y – creo- lo volveríamos a hacer.

Entonces, con el mayor respeto, le digo al señor edil Bentancor que tenía sus dudas sobre si nos cabía o no – y sé que sanamente reflexionaba en voz alta- el derecho a intervenir en el tema que, ¿cómo no nos va a caber el derecho a intervenir en el tema, si intervenimos desde la génesis, como se dijo acá, en la instalación de esta Empresa? Creo que este Gobierno Departamental hace muy bien en involucrarse y comprometerse con dicho problema.

cb

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- ¿Me permite, señor edil?

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Sí, señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).- Puede interrumpir, señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente; gracias, señor edil.

Cuando yo me refería a mis dudas..., es decir, a dudas no, tengo la certeza de que no podemos intervenir como mediadores sin poner a disposición la mediación. Obviamente, como dije en mi intervención anterior, tenemos pleno derecho a intervenir porque se trata de una empresa de nuestro departamento, y porque hay trabajadores de nuestro departamento que tienen allí su fuente laboral y, por ende, están involucradas sus familias.

Entonces, yo me referí a mi certeza respecto a que la competencia que tiene la

Junta Departamental, no es la de imponer una mediación. Y aprovecho para reafirmar lo que dijo el señor edil Bonnahón en cuanto a que, de constatare las denuncias que nos han hecho los trabajadores, obviamente esta Junta va a tener que expedirse, en un sentido o en otro, porque el tema no puede agotarse con intervenir y luego quedarse de brazos cruzados, viendo pasar por delante estas situaciones que no son queridas para las familias de San José.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).- Puede continuar, señor edil Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: el tema me queda muy claro ahora que lo profundizó el señor edil.

Entonces -terminando ya con mi exposición -digo que estoy absolutamente convencido de que este Cuerpo hace muy bien en comprometerse, en tratar de informarse al respecto, y si está al alcance de nuestras manos –seguramente algún camino deberemos encontrar- ver la forma de tender puentes para buscar, en lo posible, una solución que satisfaga a todas las partes.

Es todo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).- No habiendo más señores ediles anotados para hacer uso de la palabra, Secretaría le da lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

Para que la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales se constituya en Sesión Permanente a partir del día 29 de abril de 2002, con el fin de ofrecer su intervención en el conflicto colectivo que se desarrolla en la empresa “Mi Granja S.A.”, en el ámbito de las competencias que le otorga el Reglamento Interno de la Junta Departamental y realice gestiones tendientes



a la solución del problema planteado. Daniel Bentancor. Juan Carlos Alfaro. Yarwynn Silveira. Rita Quevedo. Andrés Pintaluba, Oscar Ostazo. Ediles.”

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).- Se somete a votación la moción.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD

Pasamos al cuarto punto. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

“Moción presentada por la señora edila Rita Quevedo para exponer en Sala sobre ‘Reflexiones en las relaciones de consumo en el marco de la nueva Ley 17.250.’”

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).- Tiene la palabra la señora edila Quevedo.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Gracias, señor Presidente.

Una nueva etapa legal comenzó para las relaciones de consumo y la estructura del mercado de servicios a partir de la Ley Nº 17.250, que toma como referencia la experiencia internacional.

Como argumenta destacada doctrina francesa, está en el fundamento mismo del derecho del consumo la necesidad de establecer un equilibrio entre las relaciones, entre consumidores y proveedores.

A este concepto se suma que la defensa de los consumidores no opera como una traba a la economía del mercado, sino que tiende a eliminar los abusos que puedan producirse en los sistemas.

Entre los derechos básicos consagrados en la Ley antes mencionada se encuentra el de la información; informar y asesorar a los consumidores sobre sus derechos, integra los cometidos que se ha asignado al área del consumidor.

Además de definir al consumidor, proveedor y producto, el marco legal establece los derechos del consumidor, entre los cuales impulsa la implementación de procedimientos ágiles y eficaces para su adecuada protección.

En materia de defensa del consumidor existen varios organismos con competencia atribuida por normas de distinto rango y, obviamente, sobre temas diferentes, algunos en materia de alimentos, otros relacionados con otros temas como pueden ser turismo, transporte, servicios, etcétera.

Concretamente, en lo referente a la Dirección del Área de Defensa del Consumidor, dependiente de la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas, consultamos a su directora, escribana Beatriz Ramos. Fue ella quien nos proporcionó los datos, que a continuación detallaremos, de las actividades realizadas desde el 1º de enero al 31 de diciembre del 2001.

Hubo, en consultas, 6.188, casi 500 consultas más que en el Ejercicio 2000. Conciliaciones hubo 4.871, o sea 1.490 más que en el Ejercicio 2000. Adjuntamos sobre este tema material gráfico.

Considerando el total de las conciliaciones, el 89,2 por ciento fueron favorables para los consumidores; el 10, 1 por ciento, desfavorables; mientras que el 0,7 por ciento se encuentran, aún, pendientes de resolución.

Las audiencias administrativas que se realizaron fueron 962.

Considerando el total de las audiencias, el 54,2 por ciento fueron favorables para los consumidores, en el que se incluye un 11,7 por ciento, correspondiente a acuerdos logrados con posterioridad a la solicitud de audiencia y anterior a su efectiva celebración. El 44,6 por ciento fueron desfavorables.

Con respecto al procedimiento de control, en el período antes mencionado, se presentaron 324 denuncias.

En cumplimiento de la normativa vigente,



la Ley 17.250, del 11 de agosto del 2000, y el Decreto 244 del 2000, el 23 de agosto del 2000, de las 324 denuncias, 111 se remitieron a Órganos o Entes públicos con competencia de control en la materia. Las 213 denuncias restantes fueron tramitadas en la Dirección de Defensa al Consumidor.

Con respecto a la distribución de consultas y conciliaciones, es importante conocer a qué rubro se refieren. Electrodomésticos: 25,41 por ciento; alimentos y bebidas: 11,62 por ciento; muebles y decoración: 12,61; vestimenta y calzado: 11,17 por ciento; informática: 7,63 por ciento; automotores y ciclomotores, nuevos y usados, : 20,78 por ciento; vivienda: 3,05 por ciento; anteojos y otros equipamientos terapéuticos: 1,60 por ciento; medicamentos: 0,65 por ciento; juguetería: 0,62 por ciento; otros productos: 18,57 por ciento; el 100 por ciento equivale a 3.054.

Con respecto a la distribución geográfica, en Montevideo se produjo el 85 por ciento de las consultas, y el 15 por ciento en el interior.

En cuanto a la distribución por sexo corresponde el 64 por ciento al sexo femenino, y el 36 por ciento al masculino.

A través de este informe vemos cómo los uruguayos han demostrado interés y cómo participan cada vez más, lo que se refleja en la cantidad de denuncias recibidas, conciliaciones y audiencias administrativas.

Nos parece importante destacar el artículo 6 de la Ley 17.250 sobre los derechos básicos del consumidor que son: la protección a la vida; la salud; la seguridad; el derecho a la protección a la educación y divulgación; derecho a la información suficiente, clara, veraz, en idioma español; la protección contra la publicidad engañosa; la asociación con organizaciones de defensa del consumidor; el derecho a la efectiva prevención y resarcimiento de los daños; el derecho al acceso a organismos judiciales y administrativos.

Nos parece relevante el hecho de que en el entorno del "Día Mundial de los Derechos del Consumidor", el 15 de marzo, se logra

firmar un convenio muy importante entre el Consejo de Educación Primaria y la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía.

El convenio busca brindar herramientas y capacitar a los educadores sobre derechos y deberes de los consumidores, para que puedan transmitírselas a sus alumnos en esta realidad de una economía orientada hacia el mercado; es fundamental la educación del consumidor para que conozca sus derechos y sepa elegir correctamente lo que quiere consumir.

Queremos destacar, brevemente, con respecto al comportamiento de los consumidores que, creemos, existe una revolución silenciosa, donde la mujer es la llave del consumo, como lo explica la licenciada Teresa Herrera, investigadora, consultora y docente de organismos internacionales como el BID, OEA, UNESCO, UNICEF.

El 60 por ciento de la población femenina en edad económicamente activa, trabaja fuera del hogar y nuevos roles existen actualmente. Hay hogares unipersonales, más hogares pluriparentales, mayor participación de los hijos, más hogares con miembros con pluriempleo, más hogares con hombres desempleados y mujeres como aportantes, muchos hombres que viven solos y cumplen con el rol de ama de casa, hay mayor preocupación por la calidad de los servicios, por los programas de fidelización, mayor preocupación por el valor de atributos, como la seguridad, la prolijidad, el confort.

mm

Un nuevo desafío se da, entonces, entre las relaciones entre consumidores y proveedores y habrá que descubrir cómo lograr un nuevo vínculo con consumidores exigentes, informados, con muy limitados recursos, poco tiempo y menos fieles.

Por otro lado, y en otro orden, la defensa de los derechos de los comerciantes si bien no es el hecho que nos ocupa, consideramos importante la resolución de la Intendencia



Municipal de San José de invertir recursos en empresas maragatas que estén al día con los impuestos municipales, que mucho esfuerzo realizan para estar al día.

Sobre las compras fuera del departamento, se ha afirmado que se van a hacer en casos muy excepcionales, incluso consideramos muy importante el spot publicitario exhibido por los medios de prensa por el cual se convoca a la población del departamento a invertir en el comercio local como manera de cuidar los recursos que le pertenecen a la comunidad de San José.

Es muy importante también destacar que la Intendencia Municipal no habilitará la instalación de superficies comerciales superiores a los trescientos metros cuadrados. La idea es proteger a los pequeños y medianos comercios del departamento que están pasando por un momento difícil.

Señor Presidente, mocionamos para que las palabras vertidas en Sala pasen a la Intendencia Municipal a los efectos de solicitar un número telefónico local de orientación al consumidor y/o en su defecto trasladar este servicio de orientación a una ONG del medio a los efectos de seguir difundiendo la ley y gestionando ante organismos públicos los planteamientos de los consumidores.

Solicitamos también que pase a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas para propiciar y coordinar charlas informativas de actualización por parte del personal especializado, como por ejemplo la Directora de la Dirección del Consumidor, escritana Beatriz Ramos; solicito que pase también al Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General de Comercio Área de Defensa del Consumidor; al Centro Comercial; a la Cámara del Pueblo; a las juntas locales; a las comisiones barriales y a la prensa en general.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA NORMA STÉFANO.– Pido la

palabra.
SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).– Tiene la palabra la señora edila.
SEÑORA NORMA STÉFANO.– Gracias, señor Presidente.

En este instante, con relación al tema que ha traído la compañera edila, creemos oportuno hablar de las relaciones de consumo, de la necesidad de plasmar normas destinadas a proteger la libertad de comercio y defensa de la competencia.

(Ocupa la Presidencia el Segundo Vicepresidente, señor edil Juan Carlos Alfaro)

En la ley hoy analizada, que se ha mencionado, se amparan los derechos básicos del consumidor en cuanto a la oferta de productos y de servicios. Pero nosotros decimos que el derecho a elegir la oferta más conveniente también depende del derecho a comerciar y esta relación no se logra si no se protege al pequeño comerciante, o sea a la micro, pequeña y mediana empresa.

Aquí se ha dicho hasta el cansancio que las Pymes representan más del cincuenta por ciento del empleo nacional, entonces, protejamos al ciudadano común para que tenga protección su vida, salud y seguridad, contra productos y servicios que puedan ser peligrosos, pero que además puedan adquirirlos en las mejores condiciones en cuanto a las mejores ofertas. Para que eso suceda, habrá que proteger al pequeño comercio.

Decimos que estamos evidentemente insertos en una economía donde prima la competencia, y al Estado, evidentemente, es a quien le corresponde protegerla. En una palabra, que los grupos poderosos no conlleven y distorsionen la libertad del comercio.

El supermercadismo, sobre el cual alertáramos el año pasado, y exhortáramos a que la Junta se expidiera en forma negativa sobre su instalación, no llegó a concretarse



en nuestro departamento, y no precisamente por intervención de este organismo que integramos ni del Ejecutivo Departamental, sino tal vez por falta de interés comercial y a la actitud de los pequeños comerciantes que se movilizaron juntando firmas en contra y que fueran respaldados por el Centro Comercial y la Asociación Rural.

(Ocupa la Presidencia el Primer Vicepresidente, el señor edil Alfredo Ciriani)

Y acá indicamos lo mismo que indicaba la compañera edila, ahora la Intendencia Municipal ha suspendido transitoriamente la autorización para instalar grandes superficies. Digamos sobre este tema – y es importante que lo recalquemos– que ya se expidió la Junta Departamental de Montevideo el año pasado. Tenemos acá una revista del Centro de Autoservicios y Supermercados del Uruguay, en la cual precisamente los supermercados reclaman la suspensión de servicios, pero a su vez, aquí viene indicado la suspensión de los permisos por la Junta Departamental de Montevideo – nos estamos refiriendo al año pasado, cosa que recalcamos– que fuera aprobada por todos los partidos políticos que la integran.

En cuanto a la Comisión de Supermercados, ellos reclaman e indican la organización de autoservicios y dicen que entienden necesaria la suspensión hasta que se expida la Comisión Especial para el estudio de soluciones legislativas referentes a la libertad de comercio por parte de la Cámara de Representantes, sobre un proyecto de ley de libertad de comercio y defensa de la competencia que tiene a estudio.

Por todo esto que hemos indicado, nosotros aspiramos a que en la moción que presenta la compañera edila se pueda agregar este aspecto que estamos remarcando nosotros y que tiene que ver -y lo explicitamos- con la ley que está a estudio en el Parlamento sobre la defensa de las

microempresas, en especial, en cuanto a la libertad de comercio.

Nosotros agregaríamos lo siguiente: “ La Junta Departamental de San José observa la necesidad de complementar la Ley 17.250 sobre las relaciones de consumo y exhorta a los legisladores nacionales a que se aboquen a plasmar en ley la libertad de comercio y defensa de la competencia para garantizar la igualdad de oportunidades y defensa del consumidor.

Es todo. Gracias.

SEÑOR CARLOS AMONTE.– Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).– Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR CARLOS AMONTE.– Gracias, señor Presidente.

En el tema que estamos tratando en la noche de hoy, creo que es conveniente reiterar un viejo pedido del sector que refiere a la creación de la figura del ombudsman, como se formó en Suecia y en Finlandia, o el comisionado parlamentario en Gran Bretaña, el mediador francés, el defensor del pueblo en la Constitución Española. Son figuras que se han estudiado en varios proyectos que hay en el país, como uno del ex senador Raumar Jude, uno del ex diputado Daniel Lamas y uno de la compañera del Partido Nacional Matilde Rodríguez Larreta.

La figura del ombudsman que sería el defensor del consumidor, en este caso concreto, creemos que se inserta perfectamente en el Gobierno Departamental, que no son simplemente administraciones municipales, como requería el gobierno de la dictadura. Por eso creo que la Constitución ha radicado en un órgano legislativo departamental los poderes de control en plenitud, los medios de ejercicio, eso, precisamente porque los poderes de control fueron dados en plenitud sin retaceos, no pueden entenderse tácitamente limitados, porque ello, justamente anularía la atribución que tiene, en este caso, la Junta Departamental.



La rigidez de la Constitución apunta respecto a un órgano legítimo y de procedimiento legítimos en su reforma, no comporta tácitamente de potestades ni de órganos. Lo que la ley pueda agregar a las competencias departamentales es la materia, los poderes jurídicos están dados directamente por la Constitución.

No deben confundirse los controles internos o interiores de las personas jurídicas al Gobierno Departamental, con los exteriores o externos, estos son los que están limitados a lo establecidos por la Carta.

am.

Por último, la forma ya consolidada expresa que: *“...Este órgano no anula, no revoca, no sustituye, no modifica actos, no impone sanciones, no manda; indemniza, recomienda, recuerda, sugiere, advierte, aconseja, define adecuadamente el alcance de su control y asegura que no es decisorio. No recibe delegación de atribuciones ni usurpa las ajenas, sino que es persuasivo y educativo, coadyuvante. La vecindad o la cercanía que implica el ámbito departamental con respecto a lo nacional, predica la conveniencia de disponer un procedimiento previo a la designación que incluya encuesta, audiencia, o ambas, entonces, ésta es posterior a aquella de quienes representan a los futuros requerientes del servicio.*

En la iniciativa la diputada...

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).- Señor edil, lo interrumpo para dar lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

Para que se extienda el tiempo de la sesión hasta que finalice la discusión del tema planteado. Rossana Reyes. Edila”.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).- Se somete a votación.

(Se vota:)

16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Puede continuar en uso de la palabra el señor edil Carlos Amonte.

SEÑOR CARLOS AMONTE.- Decía, para terminar- y no ser muy extenso- que en el libro de José Anibal Cagnoni, sobre el “Defensor del Pueblo”, se encuentra la iniciativa de la señora diputada Matilde Rodríguez Larreta del 6 de setiembre de 1993 que dice: *“El Defensor del Pueblo no estará sujeto a mandato de clase alguna ni recibirá instrucciones de ninguna autoridad, desempeñando sus funciones con autonomía e independencia técnica. Para ser designado Defensor del Pueblo se requerirá reconocida trayectoria democrática y encontrarse en ejercicio pleno de sus derechos políticos y civiles. Deberá reunir los extremos establecidos en los numerales 1° y 2° del Artículo 235 de la Constitución de la República. No haber ocupado cargos políticos, ni electivos, ni de particular confianza en el año previo a su designación. El requisito establecido en el literal precedente no regirá en caso de realizarse la designación por el voto unánime del total de los componentes de la Asamblea General. El Defensor del Pueblo, desde el día de su designación hasta el de su cese gozará de las prerrogativas establecidas en los artículos: 112, 113 y 114 de la Constitución de la República, la referencia de la Cámara respectiva se tendrá que realizar en la Asamblea General”.*

Creo que la creación de esta figura, del “Defensor del Pueblo” o un “Ombudsman” o mediador, o comisionado parlamentario, jerarquizará a esta Junta, porque es un viejo pedido del sector.

Además, de esta forma, se beneficiaría a la población, porque se contaría con una



persona a quien acudir para irse a quejar cuando la Administración, sobre todo, no ofrece al consumidor las garantías debidas y además sería novedoso para el país - y no en el mundo-, porque sería el primer comisionado, o el primer "Defensor del Pueblo" con que se contaría a nivel nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Ciriani).- No habiendo más ediles anotados para hacer uso de la palabra, se dará lectura, por Secretaría, a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"MOCIÓN:

Para que las palabras vertidas en Sala pasen a la Intendencia Municipal a los efectos de solicitar un número telefónico local de orientación al consumidor y/o en su defecto trasladar este servicio de orientación a una ONG del medio a efectos de seguir difundiendo la Ley y gestionando ante organismos públicos los planteamientos de los consumidores.

La Junta Departamental de San José observa la necesidad de complementar la Ley 17.250 sobre las relaciones de consumo y exhorta a los legisladores nacionales a que se aboquen a plasmar en Ley la libertad del comercio y defensa de la competencia, para garantizar la igualdad de oportunidades y defensa del consumidor.

Pase a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas para propiciar y coordinar charlas informativas de actualización por parte de personal especializado como, por ejemplo, la directora de la Dirección del Consumidor, Escribana Beatriz Ramos.

Y solicito que pase también al Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General de Comercio, Área de Defensa del Consumidor, al Centro Comercial, a la Cámara del Pueblo, Comisiones Barriales, Juntas Locales y a la prensa en general. Rita Quevedo, Norma Stéfano. Edilas".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

• **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotado el tratamiento de este asunto, se levanta la sesión.

(Es la hora 23.02)

cb

Rubén Bacigalupe
Presidente

Alfredo Ciriani
Primer Vicepresidente

Juan Carlos Alfaro
Segundo Vicepresidente

Norma García de Noya
Secretaria



A	
Alexis Bonnahón.....	1
ALEXIS BONNAHÓN.....	20
Alfredo Ciriani.....	1, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30
Álvaro Pianzzola.....	1
ÁLVARO PIANZZOLA.....	2, 4
Andrés Pintaluba.....	1, 13, 15, 25
ANDRÉS PINTALUBA.....	23, 24
asistencia.....	1, 7
ASISTENCIA.....	i
ASUNTOS A TRATAR.....	i, 13
asuntos entrados.....	1
ASUNTOS ENTRADOS.....	1
C	
Capurro.....	5
Carlos Amonte.....	1, 29
CARLOS AMONTE.....	28, 29
Carlos Rodríguez.....	1
cuarto intermedio.....	9, 15
CUARTO INTERMEDIO.....	9, 15
D	
Daniel Bentancor.....	1, 13, 15, 17, 25
DANIEL BENTANCOR.....	16, 24
Danilo Vassallo.....	1, 10, 13, 15
DANILO VASSALLO.....	10
E	
Elzeario Boix.....	1
Erwin Klaassen.....	1
F	
Fredy Fabre.....	1
FREDY FABRE.....	9
G	
Gonzalo Geribón.....	1, 2
GONZALO GERIBÓN.....	2
H	
Heber Berto.....	1
Horacio González.....	1, 5
HORACIO GONZÁLEZ.....	5
Hugo Poggio.....	1, 8
HUGO POGGIO.....	8, 9
I	
INFORMES DE COMISIÓN.....	9
J	
Jesús Pérez.....	1
José Luis Falero.....	1
JOSÉ LUIS FALERO.....	2
José Pedro Sfeir.....	1
Juan Carlos Alfaro.....	1, 13, 15, 25, 27, 30



Juan Carlos Barreto.....	1
Juan Echegorri.....	1, 18
JUAN ECHEGORRI.....	15, 18
Juan Rodino.....	1
juntas locales.....	27
Juntas Locales.....	30
L	
licencia.....	1, 2
LICENCIA.....	2
M	
Media Hora Previa.....	2
MEDIA HORA PREVIA.....	2
Mirta Mascheroni.....	1
mociones.....	13, 23
Mociones.....	13
MOCIONES.....	13
N	
Nelson Hernández.....	1
Norma Stéfano.....	1, 3, 30
NORMA STÉFANO.....	3, 27
nota.....	2, 4, 12
O	
Oscar López.....	9
Oscar Ostazo.....	1, 25
OSE.....	4
P	
Parquización del Arroyo Mallada.....	10
R	
Reina Martínez.....	1
Rincón de la Bolsa.....	4, 8
RINCÓN DE LA BOLSA.....	3
Rita Quevedo.....	1, 11, 13, 15, 25, 30
RITA QUEVEDO.....	12, 25
Rossana Reyes.....	1, 6, 29
ROSSANA REYES.....	6, 11
Rubén Bacigalupe.....	1, 13, 30
S	
Silvia Cabrera.....	1
supermercadismo.....	27
W	
Washington Miranda.....	1
WASHINGTON MIRANDA.....	9, 11, 17
Y	
Yarwynn Silveira.....	1, 13, 25